**ACTA N° 4/2015**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO CUATRO / DOS MIL QUINCE.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas con treinta minutos del día cinco de marzo de dos mil quince. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Carlos Roberto Ochoa, Irma Yolanda Núñez Mancía, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Miguel Ángel Rodríguez Arias, Xiomara Beatriz Hernández Arévalo y Francisco Díaz. No estuvo presente la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licenciada Yanci Urbina, por encontrarse ausente del País en razón de una misión oficial. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 4) Presentación del programa “Atención a la Mujer Consumidora dentro de Ciudad Mujer”; 5) Varios; y, 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número tres / dos mil quince del Consejo Consultivo correspondiente al día diecinueve de febrero de dos mil quince, y concluida la lectura de la misma ésta quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA “ATENCION A LA MUJER CONSUMIDORA DENTRO DE CIUDAD MUJER”**. La presentación estuvo a cargo de la Licenciada Lucrecia Georgina Fuentes Mejía, Directora de Descentralización de esta Defensoría, la cual consta en documento adjunto. La Licenciada Fuentes Mejía inicia su presentación indicando que con el objetivo de acercar los servicios a la población, esta Defensoría suscribió el pasado once de noviembre de dos mil catorce un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Secretaría de Inclusión Social, a fin de ubicar ventanillas de atención a las consumidoras en todas las Sedes de Ciudad Mujer. Expone, que las Sedes Ciudad Mujer cuentan con cinco módulos que son: Atención a la Violencia de Género; Salud Sexual y Reproductiva; Educación Colectiva; Atención Infantil y Autonomía Económica. La Licenciada Fuentes Mejía puntualiza que el servicio de ventanillas que brinda la Defensoría del Consumidor es al interior del Módulo de Autonomía Económica, el cual se imparte una vez al mes, en el horario de las siete horas treinta minutos a las quince horas treinta minutos. Agrega, que esta Defensoría tiene ubicadas ventanillas en todas las Sedes de Ciudad Mujer, que se encuentran situadas en: Colón, San Martín, Usulután, San Miguel, Santa Ana y Morazán. La Licenciada Fuentes Mejía explica que en todas las Sedes de Ciudad Mujer se ha brindado capacitación a las orientadoras para informarles y darles a conocer la labor y objetivo de la Defensoría en dichas Sedes, así como charlas a usuarias y personal de las distintas Sedes acerca de los servicios que se ofrecen en las ventanillas y charlas de interés a grupos de emprendedoras. En ese sentido, destaca que desde la vigencia del convenio a la fecha, se han atendido a un total de noventa y cuatro usuarias y se han impartido charlas sobre “Los Derechos Básicos de las Consumidoras” y “Educación Financiera”. Finalmente, enfatiza que en las ventanillas de la Defensoría del Consumidor en las Sedes de Ciudad Mujer, se han dado un total de veintiocho servicios, puntualizando los servicios atendidos en los siguientes: ocho denuncias, catorce asesorías, tres gestiones, dos seguimientos de casos y una derivación. Los miembros del Consejo Consultivo agradecen por tan interesante presentación, y felicitan a la Defensoría del Consumidor por esta iniciativa, pues resulta de suma utilidad e importancia para el desarrollo de las consumidoras. Asimismo, expresan su interés en conocer Ciudad Mujer, por lo que solicitan que la Defensoría coordine una visita guiada, a lo que la Licenciada Fuentes Mejía accede y les expresa que se efectuarán todos los trámites necesarios para tal efecto. **PUNTO CINCO**: **VARIOS.** El Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los presentes si existe algún tema que considerar, la Licenciada Deysi Lorena Cruz de Amaya toma la palabra y expresa que forma parte de la Federación Centroamericana de Productores Lácteos - en adelante FECALAC-, y en el marco de las reuniones con dicho instituto se están tratando temas relacionados con los productos en los que se puede inducir a error a las y los consumidores, pues se les hace pasar por lácteos o se les coloca una etiqueta que no cumple con las normas de productos lácteos. En ese sentido, informa que los diferentes sectores lácteos de la región Centroamericana están advirtiendo a las distintas instituciones protectoras de los derechos de las personas consumidoras de la región respecto de dichas prácticas, por lo que a fin de solventar tal problema se efectuará una videoconferencia regional en las que se encontrarán presentes las autoridades de cada País con los representantes de la FECALAC. **PUNTO SEIS: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas y treinta minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

 Carlos Roberto Ochoa Irma Yolanda Núñez Mancía

Deysi Lorena Cruz de Amaya Miguel Ángel Rodríguez Arias

Xiomara Beatriz Hernández Arévalo Francisco Díaz.